

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPEPRO S.A.,  
SOBRE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.018**

Según Acta Celebrada el once de abril del presente año, los señores accionistas de la compañía **TRANSPEPRO S.A.**, me designaron como **COMISARIO**, una vez que legalmente fui nombrado de acuerdo con la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al periodo fiscal 2.018.

La compañía **TRANSPEPRO S.A.**, se inició en Junio 2013 con sus actividades en la venta de servicio TRANSPORTE POR CARRETERA, durante este periodo fiscal 2.018, se observa que sus ingresos corresponden a una venta efectuada en septiembre por un valor de \$450,00; en lo referente a sus egresos; los costos operativos asciende a \$524,93; y los gastos administrativos ascienden a \$505.07; dando con esto una pérdida de \$580,00; las misma que para el siguiente periodo fiscal se va a dar de baja, según los proyectos que ofrece el Gerente General de la compañía. Revisando los libros contables se observó que uno de los clientes que tenían cuentas pendiente realizo la cancelación en su totalidad de dicha deuda, y el valor que sigue pendiente y se encuentra en juicio para la recuperación asciende a \$32.437,30; en este periodo también tuvieron que asumir una pérdida de \$23.007,24; producto de la fiscalización de los años 2013, 2014, 2015, por encontrar comprobantes que no eran legales y entregados por parte de los transportista para el cobro de sus viajes, ocasionando las anomalías que fueron en perjuicio de la administración de la compañía.

En cuanto a la revisión de la contabilización y registros se cumple con las normas contables vigentes establecidas de acuerdo a las NIIF, sin errores en la presentación de FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO.

Referente al aspecto societario el capital social de la compañía está formado por el señor JOSE LUIS GOROTIZA GOROTIZA con 99.25%, el señor WASHINGTON HUMBERTO MORENO MINUCHE con 0.13%, el señor LUIS ALFONSO RIVERA ESPINOZA con el 0.13%, el señor CARLOS ALBERTO VALDIVIEZO TOLEDO con el 0.13%, el señor FREDDY ROMAN ROMERO MOREIRA con el 0.12%, el señor OSWALDO ARTURO ORDOÑEZ VALERO con el 0.12% y el señor JORGE HUMBERTO SALINAS MIRANDA con el 0.12%.

En este periodo también se observa que no mantenían relaciones laborales ni en lo referente a lo operativo ni lo administrativo.

En lo referente a los organismos reguladores Servicio de Rentas Internas se cumple a cabalidad con los pagos con respecto a la facilidades de pago presentadas y aceptadas en su momento por el impuesto a la Renta de años 2013,2014,2015; en cuanto al Valor Agregado y Retención en la Fuente, y los anexos respectivos se presentan en cero pues no existe ingresos que den como resultado algún impuesto, solo en el mes de septiembre; el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también no se paga las planillas por aportes de los empleados, pues como indique anteriormente no se hicieron contratación de personal. Con respecto a la Superintendencia de Compañías se ha venido ingresando todos los anexos y documentación requerida para cumplir con lo establecido, con la finalidad de mantener el status de cumplimiento con las normativas vigentes establecidas por la ley.

Expongo el presente Informe agradeciendo la colaboración de las personas custodias de información contable y societaria para llevar a cabo este trabajo.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Tatiana Maribel López Macas', with a long horizontal flourish extending to the left.

Ing. Tatiana Maribel López Macas  
**COMISARIO PRINCIPAL**